



La Dirección de **URBICSA** consciente de la importancia del Medio Ambiente para el desarrollo de sus objetivos, adquiere un compromiso de protección del mismo.

Conscientes de las tendencias actuales en su ámbito de trabajo, así como de las reglamentaciones en materia ambiental existentes y futuras, es firme intención de la Dirección de **URBICSA** cumplir con la normativa vigente aplicable, así como de otros requisitos que **URBICSA** suscriba y alcanzar, en todos los ámbitos que sea posible, unos niveles de calidad superior a los establecidos.

**URBICSA** se compromete a promover la innovación ambiental y la eco eficiencia, y a reducir progresivamente sus impactos ambientales, así como a gestionar adecuadamente los residuos producidos de forma directa e indirecta contribuyendo de esta manera a un desarrollo sostenible.

Con el fin de garantizar que las actividades que se desarrollan en **URBICSA** sean respetuosas con el medio ambiente previniendo la contaminación, se establecen periódicamente objetivos y metas de acuerdo a estrategias de actuación.

Así pues, las actuaciones de nuestra compañía en materia ambiental se guiarán por los siguientes principios básicos:

- **Prevenir** la generación de residuos y gestionarlos adecuadamente.
- Favorecer el uso de materiales reutilizables y/o reciclables con menor impacto ambiental.
- **Minimizar** el consumo de recursos naturales mediante el ahorro y el consumo responsable
- **Evitar** el uso innecesario de productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente, limitar su aplicación a niveles imprescindibles y tomando todas las medidas necesarias para que su uso no comporte ningún riesgo para el medio ambiente ni para los trabajadores.
- **Integrar** plenamente el respeto al entorno natural, el desarrollo sostenible y la mejora ambiental en la estrategia de nuestra empresa.
- **Extender** el compromiso de mejora ambiental y desarrollo sostenible a nuestras partes interesadas (internas, clientes, proveedores), y en especial a nuestros trabajadores y proveedores, mediante la participación en el sistema de gestión, y fomentando la formación adecuada y la comunicación.
- **Transmitir** a nuestras partes interesadas nuestros principios, requerimientos, objetivos y resultados de nuestros programas de gestión ambiental.
- **Obtener** unos resultados tangibles y coherentes con los objetivos y metas propuestos, y en relación con los impactos más significativos de nuestra empresa.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



- **Revisar** continuamente nuestras actividades, impactos, alcance y eficiencia del sistema de gestión, así como nuestros objetivos y metas, para asegurar la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental, y el cumplimiento de la legislación Medio Ambiental vigente y otros requisitos derivados de nuestras buenas prácticas ambientales. Implica:
  - **Revisar y minimizar el impacto ambiental de** los productos que comercializamos para asegurar que se gestionan de manera eficiente y buscar planes de acción para minimizar el impacto ambiental, así como que los productos que obtenemos tengan una certificación orgánica reconocida.
  - **Gestionar el agua** que utilizan nuestros proveedores implantando en la medida de lo posible acciones para reducir su consumo.
- **Actuar** en función de la naturaleza y significación de los impactos derivados de nuestras actividades, siguiendo los principios de eco eficiencia y prevención de la contaminación.
- **Reforzar** en todas nuestras áreas de actuación el compromiso activo con los procesos y políticas de desarrollo sostenible del ámbito territorial en el que desarrollamos nuestra actividad.

Además **URBICSA** se compromete a:

Implementar y mantener operativo un sistema de gestión ambiental de acuerdo al Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, de manera que se garantice la mejora continua de la gestión ambiental en los edificios de la Ciudad de la Justicia.

Incluir en el plan de formación de **URBICSA**, las acciones formativas necesarias para todos los trabajadores, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto al medio ambiente.

Fomentar y velar para que los suministradores y los contratistas que proporcionen sus productos y servicios a **URBICSA** lo hagan de acuerdo con los principios de esta política con las directrices del sistema de gestión ambiental.

Hospitalet, 25 de octubre de 2022

  
Director General de URBICSA